



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS MEDIOS DE GESTIÓN DE EMPLEO:

El órgano de selección designado por Resolución de 28 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (B.O.A de 3 de junio), modificado por Resolución de 9 de junio de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (B.O.A de 15 de junio), para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo, en reunión celebrada el día 26 de octubre de 2021

ACUERDA:

PRIMERO: Convocar a los opositores que se relacionan a continuación, para la lectura del segundo ejercicio de la oposición.

Lugar: Centro de Tecnologías Avanzadas del INAEM
Avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda nº 15, 50009 Zaragoza
Sala de profesores, 1º planta, ala verde

FECHA Y HORA: 2 DE NOVIEMBRE DE 2021, 15:30 HORAS

- Polo Peguero, Mirian
- Puyal Romero, Susana María
- Ramón Gazo, Carmen Elena
- Revuelto García, Manuel
- Ripol Huerva, María Sandra

FECHA Y HORA: 3 DE NOVIEMBRE DE 2021, 15:30 HORAS

- Rodrigo Ruiz, María Jesús
- Roy Marsella, Ana Teresa
- Rubio Sanz, Eva María
- Rubio Villén, Cristina
- Salvador Morales, Patricia

FECHA Y HORA: 4 DE NOVIEMBRE DE 2021, 15:30 HORAS

- Sanagustín Casasús, Beatriz
- Sánchez Bernad, Marta
- Sánchez García, María Teresa
- Sanz Domingo, María Carmen
- Sierra Royo, Pilar

El resto de aspirantes serán convocados periódicamente en días sucesivos.



El llamamiento será único, lo que significa que no se asigna a cada aspirante una hora en concreto.

Los opositores deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la lectura del segundo ejercicio.

El tema será leído literalmente por el opositor y en caso contrario será causa inmediata de exclusión sin entrar a valorar el ejercicio.

Dichas lecturas se desarrollarán en sesión pública. No obstante, dadas las especiales circunstancias sanitarias actuales, quienes deseen asistir y no sean aspirantes convocados, deberán solicitar el acceso al aula con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de celebración. Dicha solicitud se dirigirá al Instituto Aragonés de Administración Pública, el cual resolverá en virtud del aforo permitido y el orden de solicitud.

SEGUNDO: La valoración se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Formación general y nivel de conocimientos: 16 puntos como máximo.
- Capacidad de análisis: 2 puntos como máximo.
- Orden y claridad de las ideas desarrolladas: 1 punto como máximo.
- Corrección en la expresión escrita y ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos: 1 punto como máximo.

TERCERO: La publicación de las puntuaciones correspondientes a cada uno de los opositores será única y se realizará una vez finalizadas todas las lecturas tras la valoración de los ejercicios de todos los aspirantes.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.
Laura Moreno Aldama
Secretaria del órgano de selección

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA